



consumido del vecindario.

Habiendo llegado a conocimiento de esta Junta que existen en esta Capital algunas familias procedentes de la provincia de Alicante ha acordado se oficie a los Sres. Tenientes de Alcalde para que giren una visita muy escrupulosa en sus respectivos Distritos haciendo que salgan inmediatamente para los Larantos de su destino acompañados de las familias donde se hallan albergado sin consideracion de ninguna clase a persona alguna.

Que se prevenga al Sr. Admor de correos de esta Capital ordene a los peatones de los partidos rurales su pronta entrega de las comunicaciones que manden los médicos titulares a este Ayuntamiento.

Que se asigne a cada uno de los practecantes de los Larantos la cantidad de treinta reales diarios.

Que se manifieste al Sr. Gobernador civil de la provincia, que siendo muchos los pasajeros que procedentes de la misma vienen sin certificacion que acredite su salida, es conveniente se ordene a los Alcaldes de los pueblos de la provincia provean del documento autentico que acredite esta circunstancia.

Que igualmente se diga a dicha superior autoridad procure sean detenidos en la Estacion de Beniel los trenes de las vias de la provincia de Alicante.

Con el fin de acudir a lo mas perentorio se mandan en este dia a los Larantos respectivos los desinfectantes mas necesarios.